

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. LSC 2021-00486.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 171 DEL 1° DE OCTUBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, esta Juez, por reorganización de la agenda señala como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia en la que se decidirán las OBJECIONES que fueran propuestas, **la hora de las 11 a.m. del día 1° de diciembre del cursante año.** Comuníquese a las partes y a sus apoderados por el medio más expedito.

No se oye al demandado en memorial que presentara vía correo electrónico el día 29 de septiembre del cursante año, por cuanto el mismo no ha acreditado su calidad de abogado que lo faculte para litigar en causa propia dentro del presente proceso, consecuencia de lo cual sus peticiones y/o manifestaciones debe formularlas por conducto de su correspondiente apoderada judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:


Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbaa9eb97f62bae96e134b6d5bdd3a4cf38a2bd3ab8cde0ccbb874ed628f16de

Documento generado en 30/09/2021 04:06:51 PM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**